

Dra. Patricia Ahijado Cañizares
Mesa de Atención Primaria
9 de octubre de 2019.

En 2016 como ya sabéis, organizaciones sindicales y administración elaboraron y firmaron un Documento borrador de Normas de Funcionamiento de los Servicios de Atención Rural.

Este documento surgió con un carácter de perspectiva dinámica con previsión de revisiones periódicas con las que detectar situaciones susceptibles de mejora y dar respuesta a aspectos que quedaron poco definidos.

Para ello se creó 4 grupos de trabajo. Se siguió una buena ruta de acción durante el año 2016. Sin embargo, esta buena dinámica de trabajo y reuniones, quedó paralizada, dejando a sus componentes a la espera de documentación formal que recogiera acta de las conclusiones y revisión de las medidas acordadas. Sólo el grupo de procedimientos con el SUMMA elaboró un borrador de acta de 16 páginas en el que se recogía oficial y formalmente el trabajo realizado.

Si bien la Gerencia ha seguido mostrando interés en este ámbito, como bien lo demuestra la reciente convocatoria de reunión de dos de los grupos de trabajo para este próximo viernes 11 de octubre de 2019. Queremos mostrar nuestra disconformidad a continuar con esta falta de **formalidad institucional** organizativa, sin registro y envío de información a todas las partes multidisciplinares implicadas. Solicitamos por ello subsanación de esta carencia, con actas e informes oficiales sobre las conclusiones, líneas de actuación y cronograma a seguir, así como comunicación a todos y cada uno de sus miembros.

Tomando como punto de partida la publicación del mencionado documento así como las propuestas formuladas por dichos grupos de trabajo, querría aprovechar la ocasión brindada para destacar los problemas que a día de hoy los trabajadores SAR consideramos más relevantes y prioritarios:

En relación a INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, APARATAJE Y SEGURIDAD.

➤ **Vehículos:** a día de hoy la continuidad concertada de cuidados enfermeros de zonas rurales con gran dispersión demográfica y en horarios sin alternativas de transporte, así como la atención de avisos emergentes vitales ante activación por el 112, no se sostiene con garantía, al no disponer de dichos recursos físicos en todas las unidades y disponer de una flota actual obsoleta y sin garantías de seguridad y validez.

Esta gran dispersión geográfica hace imposible conocer todo el territorio que abarca nuestra atención. Trabajar con mapas impresos, “buscando direcciones”, en pleno siglo XXI, retrasa la atención de unos avisos que son de carácter emergente cuando nos activa el SUMMA. Acabando en muchas ocasiones resultando inefectivo el operativo, dejando abandonado el dispositivo SAR para nada, pues en la mayoría de las ocasiones acaba llegando el SUMMA antes, al disponer de correctos apoyos como son técnicos que transportan a sus sanitarios, vehículos apropiados y geolocalización. Los profesionales SAR no tienen porqué verse obligados a emplear sus propios recursos personales (carnet de conducir, vehículos personales, móviles particulares...) para poder dar una adecuada

respuesta emergente. Por ello mientras que los SAR sigan sin estar adecuadamente dotados para realizar asistencia con un mínimo de calidad, no debería ofrecerse actividad externa al centro.

➤ **Teléfono móvil:** a pesar de innumerables partes solicitando renovación de los mismos, seguimos sin respuesta y con móviles analógicos que no se cargan ni se encienden, incluso tienen tarjetas prepago de red que ya no operan en la actualidad. La puesta al día de esta cuestión es apremiante, como ha quedado manifiesta ante las situaciones vividas recientemente con el incendio en Cenicientos-Cadalso donde ante avería de la red de telefonía fija y falta de móviles operativos en el SAR, fueron los profesionales los que nuevamente tuvieron que estar haciendo uso de sus teléfonos móviles personales para resolución de todas las incidencias derivadas de ello. O las inundaciones de Arganda, donde se puso de nuevo en evidencia la falta de soluciones ágiles ante situaciones urgentes pues el centro se inundó y no se envió a nadie para realizar labores de limpieza ni se decidió cerrar el dispositivo ante tal situación, obligando a sus profesionales a trabajar en dichas circunstancias.

➤ **Riesgos Laborales:**

- Si bien se ha observado cierto avance con inicio de informes de valoración de infraestructuras por parte de Salud Laboral, se echa en falta de nuevo la falta de información a los profesionales. Solicitamos por ello que nos adjunten comunicación de dichos informes así como plazos de valoración de instauración de soluciones.
- Seguimos destacando también un punto prioritario: la necesidad de instauración de Protocolo de **Alertas de Salud Pública** de cobertura ante casos de asistencia en el SAR a pacientes que finalmente presentan una enfermedad contagiosa. Se ha solicitado y a día de hoy sigue sin haber respuesta por parte de Salud Pública ni de Salud Laboral, incidiendo en una falta de cuidados a sus empleados de importante riesgo laboral.

➤ **Materiales:**

- Volvemos a destacar la necesidad de adecuación y unificación de materiales de instrumentación, DEAs, medicación, maletines de salida... para todos los equipos SAR que aporten seguridad y aseguren calidad asistencial al paciente.

➤ **Seguridad:**

Si bien se están realizando cambios positivos en este aspecto, con colocación de cámaras y reciente instauración paulatina de botón de pánico, nuestra pregunta es: cuáles son las líneas estratégicas y cronograma en este sentido? Pues no se ha informado a sus trabajadores de cuándo van a comenzar a funcionar las cámaras, qué tipo de grabación van a recoger (sólo audio?, sólo imagen?...), cuándo va a funcionar el botón de pánico con la empresa externa contratada, a la cual habrá que decirle una palabra clave, pero... cuál es? Y...qué vías se van a establecer para que todo el equipo, jefes de guardia, suplentes...sepan dicha palabra clave?

En conclusión, otro ejemplo más de supuestas buenas intenciones que no consolidan con plena efectividad por falta de canales correctos de comunicación completa de la información a todos los agentes implicados.

Aprovechamos la ocasión para resaltar de nuevo la necesidad de establecer comunicación efectiva y rutinaria con sus trabajadores por medio de los buzones corporativos SAR y los correos buzdir-buzgen de los centros para que responsables y directores puedan reenviar también la información a aquellos profesionales que aún no tengan habilitado el acceso al corporativo SAR.

➤ **Limpieza:**

- En este punto destacaría que se sigue teniendo problemas reiterados con la contrata de limpieza en su atención programada de rutina así como la urgente, con partes emitidos en muchos centros con dispositivos en los que se niegan incluso a reponer sábanas y hacer las camas. No se observa correcta respuesta en la mediación por los agentes intermedios responsables de emitir acciones y sanciones al respecto, habiendo resultado efectiva la respuesta sólo cuando hemos acabado haciéndolo llegar a instancias superiores.
- Como todos sabéis, recientemente ha sido la Cumbre de Acción Climática estando cada vez todos más concienciados con el medio ambiente. Resulta por ello lamentable que sin embargo no haya llegado esa conciencia a nuestro ámbito de trabajo, donde tenemos que seguir tirando todos los residuos juntos sin ningún sistema de separación de los mismos. Solicitamos por ello habilitación de cubos y sistemas de reciclaje de plástico, orgánico, cristal...

En relación a PLANILLAS Y RRHH

➤ **Reconocimiento como Trabajadores Nocturnos.**

SUMMA y SAR estamos sujetos a un obsoleto Plan Integral del año 2004 de Urgencias y Emergencias que regula nuestra jornada y que no nos reconoce como personal nocturno ni la peligrosidad inherente a nuestro puesto de trabajo. Exigimos revisión y actualización de dicho plan.

➤ **Retribución especial en días de Navidad.**

Si bien nuestra jornada laboral incluye la cobertura en dichos días, solicitamos la valoración especial remunerativa de los mismos, incluyendo como tal el defecto que se está realizando en el BOCM en lo que se refiere a las 12 horas diurnas del 24 y 31 de diciembre así como la falta de consideración del día completo del 6 de enero, no incluido como festivo especial para los trabajadores SAR y del SUMMA, hecho que no sucede por el contrario para los profesionales

hospitalarios ni nuestros compañeros de Atención Primaria en formación residente. De igual modo, resulta sangrante que a nivel hospitalario se esté percibiendo esos días 1114 euros por guardia, incluso nuestros residentes de Medicina de Familia pagados por la misma entidad que la nuestra, la Gerencia de Atención Primaria, perciban 909 euros realizando las guardias en el mismo contexto que nosotros, en dispositivos SAR, y a los propios profesionales del SAR se les esté abonando sin embargo la vergonzosa cifra de 138,22 euros por trabajar en Nochebuena o Nochevieja, sin cobrar nada por las 12 horas diurnas, y por Navidad y Año Nuevo 150,7 euros por la franja diurna y 98,68 euros por la franja nocturna. No contemplándose ninguna remuneración especial por el 6 de enero, como hemos mencionado anteriormente.

➤ **Reversión a las 35 horas e Inclusión del pago de Adenda a los profesionales SAR.**

A día de hoy se ha reconocido el “esfuerzo” de sufrir sobrecarga asistencial ante ausencias no suplididas, sólo a los equipos de la mañana y de la tarde, cuando en los SAR se está cumpliendo el incremento de jornada laboral de 37,5 horas con más guardias sumadas a su jornada laboral, y la falta de suplentes conlleva una afectación secuencial en los servicios de urgencias de Atención Primaria, tanto directamente por ausencias no cubiertas (dejando al profesional sin su compañero de refuerzo, teniendo que asumir solo, el trabajo de dos médicos, durante 24 horas continuadas de jornada laboral) como por sobrecarga asistencial, de pacientes que no han podido ser atendidos en los turnos habituales anteriores.

Solicitamos por ello valoración en nómina del esfuerzo realizado.

➤ **Solución INMEDIATA a la correcta evaluación de la carga asistencial de los SAR, con inclusión en las agendas SAR de los pacientes desplazados.** Habilitando dicha competencia a los celadores (función que no se les ha otorgado pues no se les permite acceso a Cibeles), y en su defecto, hasta que se cubran con dichas figuras todos los SAR, con orden directa por parte de la Gerencia a las UAUs para que realicen dicha labor y se subsane ese vacío de valoración irregular de la asistencia que realizan los trabajadores SAR.

Este punto llevamos años solicitándolo, incluso verbalmente en esta Mesa en diciembre de 2018, se nos confirmó el compromiso por parte de la Gerencia para aportar mediación, solicitándonos redacción formal y por registro de dicha solicitud para no olvidarlo ni descuidarlo en la previsión de agenda. Dicho registro fue efectuado por los profesionales SAR hace ya 9 meses, en enero de 2019, y a día de hoy, no hemos obtenido respuesta. Por lo que del mismo modo que realizamos formalidades, desearíamos respuesta escrita y respuesta práctica en nuestros ámbito de trabajo.

Este punto es de vital importancia, ya que está repercutiendo al profesional SAR en 4 ámbitos clave:

- Se está contabilizando sólo las agendas de AP-Madrid para valoración de las plantillas y su adecuación a la demanda, justificando **recortes y necesidad o no de personal, sin una valoración correcta de la demanda asistencial**.
- Lo mismo sucede respecto a la valoración de incluir al SAR en el pago de la **Adenda** (no valorándose correctamente la repercusión en nuestro nivel asistencial de la sobrecarga asistencial en los niveles previos, ni por ausencias no suplidadas en otros dispositivos)
- Además de la repercusión de nuestra valoración en cuanto a la **productividad** que perciben los trabajadores SAR, pues uno de los ítems que se nos valora es la atención realizada.
- Por otro lado, es importante destacar su repercusión en un análisis correcto y transparente sobre resultados del **pilotaje de reducción de horarios**, pues se está analizando sólo las agendas de AP-Madrid sin computar todos los pacientes desplazados y transeúntes atendidos y no citados en las mismas, sin realizar por tanto una correcta valoración de la verdadera repercusión que está pudiendo haber en los dispositivos de urgencias.

- **Pago en concepto de dietas** de las comidas no incluidas en jornadas de 24 horas de guardia.
SAR no cobra complemento de transporte, ni TSI. Actualmente, desayunos, comidas y cenas en horario laboral se lo tiene que subsanar íntegramente el profesional por lo que solicitamos cobro de complemento de alimento.
- **Reconocimiento del pago de doblajes** y no en concepto de Atención Continuada, de las coberturas de suplencias de trabajadores SAR en EAP, similar a como se ha hecho a la inversa. Con lo que recuperarían a muchos facultativos dispuestos a doblar y que a día de hoy han dejado de hacerlo ante un cobro miserable de menos de 11 euros la hora.
- **Trámite ágil de cambios-permutas, solicitud de permisos...** por aplicación digital y comunicación corporativa, similar al empleado en los Equipos de Atención Primaria.

En relación a PROCEDIMIENTOS CON EL SUMMA 112 Y CENTRO DE SALUD

Se hace necesario la omisión de los teléfonos del SAR en páginas web locales, siendo prioritario reforzar el 112 como “Teléfono Único” para que las llamadas pasen por filtro con grabación.

Atendemos llamadas telefónicas de usuarios ante los cuales no podemos garantizar la Protección de Datos, pues accedemos a historiales guiados por identificación que puede no ser verídica, sin tener además respaldo legal de las instrucciones emitidas al no quedar constancia grabada del hecho.

Otra cuestión a destacar es la necesidad de comunicación más directa con el médico del 112, sin mantenernos a la espera como si fuéramos cualquier otro usuario.

En relación a PROTOCOLOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Si bien ha mejorado la oferta de formación en los SAR, sobretodo en cuanto a RCP. Nos gustaría seguir reforzando otras líneas de formación del ámbito de la urgencia, así como acceso efectivo del acuerdo formativo SUMMA-SAR, pues no nos llega correctamente la información del departamento de formación del SUMMA.

Por último, en este aspecto queremos destacar la necesidad apremiante de reconocimiento completo de la acreditación y convalidación de cursos aportados, sin diferenciar entre formación presencial y online.

La Dirección Técnica de Docencia e Investigación en la figura de su director Juan Carlos Abanades, nos ha confirmado la irregularidad de dicha situación, sin embargo la Unidad SAR administrativa de RRHH lleva años sin atender a ello, convalidando nuestro cómputo docente a la mitad cuando se refiere a la formación online. Se demuestra de nuevo una incorrecta comunicación interdepartamental que lleva años perjudicando al profesional SAR por lo que solicitamos revisión y reordenación inmediata de esta cuestión.

Para concluir queremos dejar fijado sobre todo una idea en resumen, la cual ha sido resaltada en varias ocasiones a lo largo de la ponencia:

Solicitud por favor de formalidad institucional organizativa, con registro y **envío de información** rutinaria y efectiva, sobre líneas de actuación, cronograma...**a todas las partes** multidisciplinares implicadas para una **retroalimentación** y avance enriquecedor y positivo.

Gracias.